

RECIBO DE DESCARGO

La Fundación Hermanas Mirabal, Inc., institución sin fines de lucro organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, debidamente representada por su presidente, señor Manuel Enrique Tavárez Mirabal, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero industrial, portador de la cédula de identidad y electoral No. 055-0015463-7, domiciliado y residente en Conuco, provincia Hermanas Mirabal; por medio del presente documento **DECLARA**:

- I. **RECIBIR** del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, las piezas pertenecientes a su colección, descritas en los Formularios de Descargo de Bienes del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana Nos. MMRD-CMHM-0001, MMRD-CMHM-0002, MMRD-CMHM-0003, MMRD-CMHM-0004, MMRD-CMHM-0005, MMRD-CMHM-0006, MMRD-CMHM-0007 y MMRD-CMHM-0008, compuestos por ítems de distinta naturaleza, debidamente fotografiados e identificados, los cuales se anexan al presente documento y forman parte integral del mismo. Dichas piezas que fueron depositadas por nuestra fundación para la preservación y conservación en el depósito del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana con el objetivo de asegurar su salvaguarda;
- II. **ACEPTAR** como bueno y válido el estado en que se encuentran las piezas que declara recibir.
- III. **DESCARGAR** al Museo Memorial de la Resistencia Dominicana de toda la responsabilidad de salvaguarda de los bienes a que se hace referencia en el numeral I de este documento y reconoce que hay una devolución de todas y cada una de las piezas y documentos antes mencionados, por lo cual dan válido descargo de toda responsabilidad presente y futura al Museo Memorial de la Resistencia Dominicana por dichos bienes.

A los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Manuel Tavarez Mirabal
Presidente

Yo, JORGE GÓMEZ GARCÍA, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula No. 711 CERTIFICO Y DOY FE de lo siguiente: que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente por el señor Manuel Enrique Tavárez Mirabal, persona que doy fe conocer, quien me ha declarado que es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados, por lo que debe dársele entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).



Notario público